



MUNICIPIO DEL GUADALAJARA

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-125-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DISTINTAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES”

9



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al GLOSARIO descrito en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-125-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DISTINTAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES".

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 22 veintidós de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; (referencia planta alta del Mercado de Mexicaltzingo), se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, todos ellos de la DIRECCIÓN, con el objeto de realizar la MODIFICACIÓN a la CONVOCATORIA de las BASES de la LICITACIÓN mencionada al rubro, solicitada por el ÁREA REQUIRENTE, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 62 numeral 1 de la LEY, se realiza la siguiente:

MODIFICACIÓN:

Única. – Se modifica en el apartado ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PARTIDA 7 en el numeral 9. Catálogo de bienes, de las BASES para quedar como sigue:

DICE:

[...]

9. Catálogo de bienes:

PARTIDA	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACETILCISTEÍNA	SOLUCIÓN AL 20% Cada ampolleta contiene: Acetilcisteína 400 mg.	Envase con 5 ampolletas con 2 ml (200 mg/ml) igual a 400 mg	ÁMPULA	100
2	ADENOSINA	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Adenosina 6 mg.	Envase con 6 frascos ampula con 2 mL.	ÁMPULA	100
3	CIPROFLOXACINO	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contiene: Lactato o clorhidrato de ciprofloxacino equivalente a 200 mg de ciprofloxacino. Envase con 100 ml	Envase de 200 mg en 100 ml	FRASCO	700
4	FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIALACRÁN	FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIALACRÁN SOLUCIÓN INYECTABLE Faboterápico polivalente antialacrán modificado por digestión enzimática para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides	Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	FRASCO	700
5	METRONIDAZOL	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contienen: Metronidazol 500 mg	Envase con 100 ml.	ÁMPULA	800
6	MONONITRATO DE ISOSORBIDE	TABLETA Cada tableta contiene: 5-mononitrato de Isosorbida 20 mg. Envase con 20 tabletas	Envase con 20 tabletas	TABLETA	1000
7	NOREPINEFRINA	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Bitartrato de norepinefrina equivalente a 4 mg de norepinefrina.	Envase con 50 ampolletas de 4 ml.	ÁMPULA	200



Adquisiciones

8	SOLUCIÓN GLUCOSADA 500 ML AL 5%	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5%. Cada 100 ml contiene: Glucosa anhidra o glucosa 5 g o glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa. Envase con 500 ml contiene glucosa 25.0 g	Envase 500 ml	ENVASE	2000
9	SOLUCIÓN HARTMAN 250ML	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.600 g Cloruro de potasio 0.030 g Cloruro de calcio dihidratado 0.020 g Lactato de sodio 0.310 g Envase con 250 ml	Envase con 250 ml	ENVASE	2000

[...]

DEBE DECIR:

[...]

9. Catálogo de bienes:

PARTIDA	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ACETILCISTEÍNA	SOLUCIÓN AL 20% Cada ampolleta contiene: Acetilcisteína 400 mg.	Envase con 5 ampolletas con 2 ml (200 mg/ml) igual a 400 mg	ÁMPULA	100
2	ADENOSINA	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Adenosina 6 mg.	Envase con 6 frascos ampula con 2 mL.	ÁMPULA	100
3	CIPROFLOXACINO	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contiene: Lactato o clorhidrato de ciprofloxacino equivalente a 200 mg de ciprofloxacino. Envase con 100 ml	Envase de 200 mg en 100 ml	FRASCO	700
4	FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIALACRÁN	FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIALACRÁN SOLUCIÓN INYECTABLE Faboterápico polivalente antialacrán modificado por digestión enzimática para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides	Envase con un frasco ampula con liofilizado y ampolleta con diluyente de 5 ml.	FRASCO	700
5	METRONIDAZOL	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contienen: Metronidazol 500 mg	Envase con 100 ml.	ÁMPULA	800
6	MONONITRATO DE ISOSORBIDE	TABLETA Cada tableta contiene: 5-mononitrato de Isosorbida 20 mg. Envase con 20 tabletas	Envase con 20 tabletas	TABLETA	1000
7	<u>NOREPINEFRINA</u>	<u>SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Bitartrato de norepinefrina equivalente a 4 mg de norepinefrina.</u>	<u>Envase con 50 ampolletas de 4 ml.</u>	<u>ÁMPULA</u>	<u>2000</u>
8	SOLUCIÓN GLUCOSADA 500 ML AL 5%	GLUCOSA SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5%. Cada 100 ml contiene: Glucosa anhidra o glucosa 5 g o glucosa monohidratada equivalente a 5.0 g de glucosa. Envase con 500 ml contiene glucosa 25.0 g	Envase 500 ml	ENVASE	2000
9	SOLUCIÓN HARTMAN 250ML	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.600 g Cloruro de potasio 0.030 g Cloruro de calcio dihidratado 0.020 g Lactato de sodio 0.310 g Envase con 250 ml	Envase con 250 ml	ENVASE	2000



[...]

Se informa que prevalecen los términos y condiciones establecidas en las BASES de la LSCC-GDL-125-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DISTINTAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES", que no fueron modificadas en la presente acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, sin más que aclarar, se da por terminado este acto, siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos, del día mismo día en que dio inicio.

Esta Acta consta de 03 páginas, firmadas de conformidad por los asistentes, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----